



Convocatoria de innovación abierta a empresas de tecnología o diseño, emprendedores o startups, centros de investigación o universidades para presentar soluciones digitales y de generación de energía para la empresa NORGAS S.A. E.S.P.

Términos de Referencia

1. Contexto y descripción

NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P. (en adelante, "NORGAS") es una compañía con inversionistas y capital Colombo-Chileno, con más de 50 años de experiencia en el mercado, que presta el servicio público domiciliario de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y realiza actividades destinadas a la búsqueda de soluciones energéticas utilizando los derivados de los hidrocarburos como combustibles o la incorporación de energías no como convencionales, entre esas, la energía solar. Hoy es una de las 200 empresas más grandes de Colombia, con presencia en más de 900 municipios en el país y cuenta con una participación aproximada promedio del 37% en los mercados donde compete (para más información de NORGAS, ingrese aquí: <https://NORGAS.com.co/quienes-somos/>)

NORGAS está implementando un proyecto de innovación abierta y están en la búsqueda de grandes soluciones de inventores, centros de investigación, startups y empresas innovadoras para presentar soluciones digitales y de generación de energía para la empresa NORGAS.



2. Objeto

El objeto de la presente convocatoria es explorar las posibilidades de alianzas o implementación de pruebas piloto junto a NORGAS que permitan validar nuevos modelos de negocio para realizar soluciones digitales y de generación de energía para NORGAS enfocadas en:

Aprovechar la plataforma comercial y generación de nuevas ofertas en NORGAS.

¿Cómo aprovechar nuestra plataforma de venta digital disponible en los vehículos de distribución de la compañía y la gran capacidad de la red logística de la empresa, para generar nuevos ingresos que diversifiquen el portafolio de productos o servicios que puedan ser adquiridos en el momento de la compra de gas, y así satisfacer plenamente las necesidades de nuestros clientes?	
Qué tipo de soluciones recibimos: * Tecnología lista, producto mínimo viable o prototipo que permita comercializar productos de terceros sobre los sistemas de NORGAS.	Restricciones y aspectos para considerar: * Enfocado a usuarios que desean adquirir en su casa productos o servicios sin límite geográfico. * Comercios que deseen ampliar la cobertura de sus productos o servicios. * Contamos con cientos de vehículos propios y miles de intermediarios que van hasta lugares que otros no van.

¿Cómo conectar la oferta y la demanda de la manera más rápida posible en la solicitud y entrega de GLP en entornos rurales y urbanos?	
Qué tipo de soluciones recibimos: * Soluciones existentes, productos mínimos viables (prototipos) o sistemas base adaptables que faciliten la integración con los canales desarrollados por NORGAS.	Restricciones y aspectos a considerar: * Dirigido a usuarios de entornos rurales y urbanos. * NORGAS dispone de más de cientos de vehículos propios y miles de comercializadores en todo el territorio nacional.



Mejorar la contactabilidad de clientes en zonas urbanas y rurales alejadas.

¿Cómo capturar o actualizar de manera sencilla información verídica de contacto de nuestros clientes, que permita la comunicación postventa de al menos el 90% de los clientes nuevos y el 60% de aquellos creados con más de dos (2) años de antigüedad ?	
Qué tipo de soluciones recibimos: * Soluciones en estado de implementación, mínimo producto viable o prototipos que resuelvan de manera total o parcial el reto. * Equipos con experiencia en campo en desarrollo de soluciones en población de difícil nivel de contacto.	Restricciones y aspectos para considerar: * Usuarios ubicados en zonas urbanas, zonas rurales y municipios, algunas de ellas de conflicto y/o bajos ingresos. * Los clientes nuevos son creados por Call Center y por intermediarios. * La validación de identidad por Call Center es compleja y demorada, afectando el nivel de servicio. * Los intermediarios no registran los datos del cliente, no se interesan pues pueden incrementar márgenes a conveniencia.

3. ¿Quiénes pueden participar?

Se buscan organizaciones con una filosofía de experimentación y diseño centrado en el usuario, que pueda desarrollar prototipos rápidos de las soluciones como: **empresas de tecnología o diseño, emprendedores o startups, centros de investigación o universidades** preferiblemente, pero no excluyente, a organizaciones con experiencia en la tecnología de base necesaria, con experiencia en el mercado de gas, energía o distribución de productos y servicios en zonas de difícil acceso, que apoye u ofrezca servicios a población de bajos ingresos.



4. ¿Quiénes no pueden participar?

- Firmas de consultoría exclusiva que no provean un producto o servicio desarrollado que sea posible solucionador a los retos planteados.
- Organizaciones que ya estén trabajando en las mismas líneas con competidoras directas de NORGAS (Distribución de GLP).

5. Beneficios de participar

- Tener la posibilidad de adquirir un adoptador temprano* de su solución, consolidando su producto o servicio de la mano de una gran empresa en el sector de energía y gas que habilitará la generación de nuevos clientes.
- Tener la posibilidad de desarrollar alianzas comerciales con NORGAS, para el desarrollo de iniciativas a nivel nacional o internacional (de la mano de los grupos corporativos).
- Llevar a operación en campo sus desarrollos tecnológicos en fase de producción piloto.

Nota:

- Participar no conlleva a ninguna obligación de contratación por NORGAS.

6. Compromisos

Al participar en la convocatoria:

- La organización participante deberá identificar la composición y dedicación del equipo directamente involucrado en la solución y su experiencia en procesos similares o actividades asociadas al desarrollo.
- Deberá atender el llamado de NORGAS, durante el proceso de selección.

Al ser seleccionados:



- Los seleccionados revisarán con NORGAS la mejor forma de legalizar y continuar con el proceso de innovación abierta. NORGAS se reserva el derecho de negociar libremente las condiciones de contratación que aplicaran entre las Partes. El realizar tratativas previas o participar en el proceso no generará ningún tipo de obligación para NORGAS. Todo acuerdo deberá quedar plasmado por escrito autorizado por los representantes de cada una de las Partes.
- Responder al llamado y participar en los talleres de acompañamiento para el desarrollo de prototipos y mínimos productos viables entre NORGAS y cada solucionador.
- Contar con la capacidad administrativa y financiera* de desarrollar un piloto con NORGAS.

*NORGAS está dispuesto a asumir algunos costos a los que haya lugar para el desarrollo de prototipos, mínimos productos viables y pruebas piloto. No obstante, esas condiciones deberán siempre ser acordadas previamente por escrito entre las partes.

7. Criterios de evaluación

NORGAS seleccionará hasta diez (10) posibles solucionadores para cada uno de los retos definidos bajo los siguientes criterios:

No.	Criterio	Descripción	Puntaje máximo
1	Alineación y coherencia con los retos	Nivel de alineación con los intereses de la organización y presentación de información clara y verificable.	25
2	Estado del resumen de la solución. (Formulario de inscripción)	La solución se ajusta al nivel de madurez mínimo exigido en cada reto.	25
3	Capacidad del equipo	El equipo solucionador cuenta con un equipo con el conocimiento y experiencia en el diseño y desarrollo de las soluciones propuestas.	25
4	Diferencial de la solución	Calidad y grado de innovación de la solución propuesta.	25
Puntaje máximo			100



8. Inquietudes

Las inquietudes o preguntas de los postulantes deberán ser enviadas al correo electrónico [Yury Andrea Ardila Gonzalez <andrea.ardila@norgas.com.co>](mailto:andrea.ardila@norgas.com.co) indicando en el asunto "Pregunta convocatoria NORGAS – Nombre emprendimiento, empresa, universidad o tecnología".

9. Cronograma*

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	Noviembre 3 de 2020
Cierre de la convocatoria	Diciembre 22 de 2020
Publicación de solucionadores preseleccionados	Diciembre 28 de 2020
Presentación de solucionadores a la organización	Enero 7 y 8 de 2021
Publicación de solucionadores seleccionados	Enero 15 de 2021

* Las anteriores fechas pueden ser modificadas de acuerdo a disponibilidad de los directivos de la organización.

10. ¿Cómo participar?

Diligenciando el formulario de registro disponible en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=RWuvFsUAo0udTlv6FuQ2A6YxklTHMpRAk3A_wCscMdVUMVpWNURHTFU4N1hPVjdLRk1UVT11UDA1NC4u



11. Limitación de responsabilidad

NORGAS no asume compromisos de resultado al respecto de la participación de los emprendimientos, empresas o investigaciones. Será NORGAS la encargada de tomar la decisión sobre los siguientes pasos a seguir en caso de encontrar una solución interesante que se alinee con los intereses estratégicos priorizados y sea potencialmente atractiva para NORGAS.

NORGAS se reserva el derecho de no escoger ninguna de las opciones presentadas y declarar desierto en consecuencia el proceso.

12. Propiedad intelectual

Con la presentación de las soluciones, cada emprendedor o investigador declara y certifica que las soluciones presentadas no vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros. De igual manera, el postulante manifiesta que no ha cedido o transferido sus derechos de propiedad Intelectual o limitado su propiedad sobre la solución presentada de cualquier manera antes de ponerla en conocimiento de la empresa.

NORGAS reconocerá y respetará plenamente los derechos de propiedad intelectual sobre las creaciones desarrolladas por los postulantes de forma previa a su registro y postulación. Por su parte, Los postulantes reconocerán y respetarán plenamente los derechos de propiedad intelectual de NORGAS.

En caso de existir una negociación posterior a las etapas de selección y presentación de solución a NORGAS, los proponentes seleccionados y NORGAS definirán el modelo de relacionamiento o figura jurídica entre las partes. Caso en el cual, las partes aceptan y acuerdan que los derechos patrimoniales de autor respecto los desarrollos, proyectos, modelos y tecnologías. que se realicen por encargo en virtud de la selección corresponderán de manera exclusiva y excluyente a NORGAS y los derechos morales permanecerán en cabeza del postulante seleccionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 10 de la Decisión 351 de 1993 de la Comisión de la Comunidad Andina.



13. Confidencialidad

Con la postulación a esta convocatoria, los postulantes aceptan que la información compartida durante la ejecución de la misma será considerada información no reservada, confidencial o pública.

Por tanto, los postulantes otorgan el derecho a NORGAS o a cualquier tercero asignado por estas entidades para apoyar la ejecución del programa, de usar el nombre, la identidad corporativa, y la información entregada durante la ejecución de la convocatoria, sin lugar a pagos, retribuciones o indemnizaciones, para los fines propios de la misma.

14. Autorización tratamiento de datos personales

Los postulantes autorizan de manera previa, expresa e informada a NORGAS para recolectar, almacenar, usar, disponer o eventualmente transmitir o transferir a nivel nacional o internacional la información personal que suministraré para esta convocatoria, para efectos de la misma.

A su vez, el postulante con la presentación de su solución, manifiesta que conoce que tiene los siguientes derechos: (i) acceder en forma gratuita a los datos personales proporcionados a NORGAS (ii) conocer, actualizar y rectificar mi información personal; (iii) solicitar prueba de la autorización otorgada; (iv) ser informado sobre el uso de sus datos personales; (v) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas sobre el tratamiento de mis datos; (vi) revocar la autorización otorgada y solicitar la supresión del dato.

Así mismo, tiene conocimiento que puede presentar consultas o reclamos en el canal de atención: en norgas@norgas.com.co A su vez la Política de Protección de datos de NORGAS se encuentra en su página web www.norgas.com.co

Adicionalmente, con la postulación a la presente convocatoria, los postulantes autorizan a a NORGAS para usar su nombre e identidad corporativa para actividades de difusión y comunicaciones incluso después de finalizar el programa, en caso de considerarlo pertinente y necesario.



15. Inexistencia de oferta comercial

La presente convocatoria no constituye una oferta comercial o propuesta de negocio de cualquier naturaleza; por lo tanto, no obliga a ninguna de las partes a celebrar contratos o alianzas de algún tipo.



Anexo 1. Technology Readiness Levels (TRL)

El TRL o nivel de alistamiento de la tecnología son:

- TRL 1: Idea. Principios básicos observados y reportados.
- TRL 2: Prototipo en papel. Diseño o tecnología conceptual.
- TRL 3: Prueba de concepto.
- TRL 4: Prototipo parcial en ambiente controlado o laboratorio.
- TRL 5: Prototipo parcial en ambiente real.
- TRL 6: Prototipo completo en ambiente real.
- TRL 7: Sistema operativo a baja escala.
- TRL 8: Sistema pre-comercial.
- TRL 9: Sistema comercial.

Para más información, consulta:

https://www.nasa.gov/directorates/heo/scan/engineering/technology/txt_accordion1.html